Contratación Directa Nº 08/2011
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FERTILIZANTE"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes mayo de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Ing. Marlena Morinigo,** Jefa del Servicio de Saneamiento; **Lic. Doroteo Duarte,** Jefe del Servicio de Distribución de Alimentos; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 08/2011 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro **350.-**

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 214.993, publicado el 7 de Marzo de 2011.-
El llamado fue ingresado el 28 de abril de 2011, con número de expediente 314.701 fijándose la fecha de apertura para el día 10 de Mayo de 2011, fecha que no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	ECO RURAL SRL	80029416-5
2	AGROTIERRA	1523698-6
3	AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Pattenden	1856031-8
4	AGROFEPAR DE COINPSA	80037236-0
5	AGROABASTO de Héctor Miguel Chase	80044062-5

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 10 de Mayo de 2011, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	149.716.550.-
2	AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez	84.440.000.-
3	AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Martínez de Pattenden	150.245.000.-
4	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	190.821.000.-
5	AGROFEPAR de Coinpsa	126.243.750.-

Ing. Marlena Morinigo
Jefe Serv. Saneamiento
Centro Médico Nacional

Lic. Doroteo Duarte E.
Jefe Serv. Prod. y Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente				
	AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez	AGROPECUARIA SAN MARCOS	AGROVETERINA Y FERRTERIA EL PRODUCTOR	AGROFEPAR de Coinpsa
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter sustancial, haciendo constar que todos los oferentes cumplen con la documentación de carácter sustancial.-

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que se extendió nota solicitando documentaciones a las siguientes empresas:

3.2.1. AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Martínez de Pattenden: por nota U.O.C. Nº 163/2011 enviada en fecha de 20 mayo de 2011 y recepcionada por el oferente se solicitó lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. **L) Autorización del fabricante y/o Distribuidor. La nota fue respondida en forma y fecha.**

3.2.2. AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR: por nota U.O.C. Nº 164/2011 enviada en fecha de 20 mayo de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. **L) Autorización del fabricante y/o Distribuidor. La nota fue respondida en forma y fecha, a excepción la autorización de fabricante de la marca "Traser con procedencia Americano,** por lo que el Comité de Evaluación recomienda **la descalificación al oferente en dicho Ítem.-**

Lic. Dorotea Duarte C.
Jefe Serv. Prod. y Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Freitas
Director Administrativo Centro Médico Nacional

3.2.3. AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez: por nota U.O.C. Nº 165/2011 enviada en fecha 20 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. **L) Autorización del fabricante y/o Distribuidor. La nota fue respondida en forma y fecha.**

3.2.4. AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase: por nota U.O.C. Nº 166/2011 enviada en fecha 20 de mayo de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito lo previsto en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. **L) Autorización del fabricante y/o Distribuidor. La nota fue respondida en forma y fecha.**

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. Agrofepar de Coinpsa: en el ***ítem 3***, no han ofertado la cantidad solicitada por la Institución razón por la cual este comité recomienda la descalificación en dicho Item.-

5. Evaluación técnica de ofertas

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, en base a las Especificaciones técnicas previstas en el P.B.C., la oferta de la firma y las muestras solicitadas, aclarando que no se solicitan aclaración de rangos de referencia de Presentación a aquellos oferentes que no poseen precios más bajos.
Este Comité ha considerado requerir muestras a los oferentes para una correcta evaluación, las solicitudes y respuestas se trascriben a continuación:

5.5.1. AGROPECUARIA SAM MARCOS de Juan Braulio Pérez Gutiérrez

Por nota UOC No. 172/2011 recibida por la firma en fecha 26 de Mayo de 2011, se requirió la presentación de muestras en el plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la nota. Por mesa de entrada N° 392 del 27 de mayo, el oferente procede a la entrega de las muestras las que se detallan a continuación:

Item	Muestras solicitadas	Resultado
1	Herbicida de Glifosato, liquido	REMITIO MUESTRAS
2	Insecticida de Imidacloprid, gel	REMITIO MUESTRAS
3	Insecticida liquido de Cipermetrina , liquido	REMITIO MUESTRAS
7	RATICIDA DE CEBORATICIDA	REMITIO MUESTRAS

Conforme se puede observar, el oferente Juan Braulio Pérez Gutiérrez "Agropecuaria San Marcos" remitió todas las muestras solicitadas.-

5.5.2. AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez.

Por nota UOC No. 173/2011 recibida por la firma en fecha 26 de Mayo de 2011, se requirió la presentación de muestras en el plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la nota. Por mesa de entrada N° 397 del 30 de mayo, el oferente procede a la entrega de las muestras las que se detallan a continuación:

Item	Muestras solicitadas	Resultado
4	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	REMITIO MUESTRAS
5	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	REMITIO MUESTRAS
6	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	REMITIO MUESTRAS

Teniendo en cuenta que al verificar las muestras la procedencia no coincide con la planilla de oferta del oferente en el Ítem 4, presentando como procedencia Nacional la Marca Tanax, pero al evaluar la muestra la misma se observa que es de procedencia Chilena, en los ítems 5 y 6 Marca Matiris – Procedencia Nacional, presentación frascos de 400 ml se observa que al evaluar las muestras es de presentación de 300

Lic. Dorlco Duarte C.
Jefe Serv. Prod. y Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición
Hospital Nacional

Ing. Mariela Molinigo C.
Dirección Jurídica
Centro Médico Nacional

Lic. Luis Alberto Fretes
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

ml, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **la descalificación al oferente en dichos Ítems por no cumplir con lo ofertado.**

5.5.3. AGRO SURCO de Héctor Miguel Chase Rodríguez.

Por nota UOC No. 174/2011 recibida por la firma en fecha 26 de Mayo de 2011, se requirió la presentación de muestras en el plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la nota. Por mesa de entrada N° 390 del 27 de mayo, el oferente procede a la entrega de las muestras las que se detallan a continuación:

Item	Muestras solicitadas	Resultado
5	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	REMITIO MUESTRAS
6	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	REMITIO MUESTRAS

Conforme se puede observar, el oferente ***Héctor Miguel Chase Rodríguez "Agro Surco"*** remitió todas las muestras solicitadas.-

5.5.4. AGROFEPAR de Coinpsa

Por nota UOC No. 175/2011 recibida por la firma en fecha 26 de Mayo de 2011, se requirió la presentación de muestras en el plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la nota. Por mesa de entrada N° 400 del 30 de mayo, el oferente procede a la entrega de las muestras las que se detallan a continuación:

Item	Muestras solicitadas	Resultado
4	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	REMITIO MUESTRAS
5	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	REMITIO MUESTRAS
6	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	REMITIO MUESTRAS

Conforme se puede observar, el oferente ***"Agrofepar de Coinpsa"*** remitió todas las muestras solicitadas.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Herbicida de Glifosato, liquido	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
2	Insecticida de Imidacloprid, gel	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
3	Insecticida liquido de Cipermetrina , liquido	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
4	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE PRESENTACION 300ML-400ML para todo tipo de insectos (mata todo)	La evaluación se realiza por la presentación en ml. En ese sentido se observa que la oferta presentada por la firma ***AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez.*** es de Gs. 8.850, presentando oferta en frasco x 300 ml. Al hacer la conversión se obtiene que el precio unitario por ml es de Gs. 29,5. Asimismo, se observa que la oferta presentada por la firma ***Agrofepar de Coinpsa*** es de Gs. 9.250, presentando oferta en frasco

Lic. Deolec Duarte E. Jefe Serv. Prod. y Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición Hospital

Ing. Mario Sanchez C. Jefe Dpto. Mantenimiento Centro Medico Nacional

Lic. Luis Alberto Flores Director Administrativo Centro Médico Nacional

		de 400 ml. Al hacer la conversión se obtiene que el precio unitario por ml es de Gs. 23,1. Por lo que se procede a evaluar la muestra de la misma, observándose que cumple con las especificaciones técnicas .-
5	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE PRESENTACION 300ML-400ML , para insectos rastreros (mata cucarachas y hormigas)	La evaluación se realiza por ml. En ese sentido se observa que la oferta presentada por la firma ***AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez.*** es de Gs. 8.800, presentando oferta en frasco x 300 ml. Al hacer la conversión se obtiene que el precio unitario por ml es de Gs. 29,3. Asimismo, se observa que la oferta presentada por la firma Importadora ***Agrofepar de Coinpsa*** es de Gs. 9.250, presentando oferta en frasco de 400 ml. Al hacer la conversión se obtiene que el precio unitario por ml es de Gs. 23,1. Por lo que se procede a evaluar la muestra de la misma, observándose que cumple con las especificaciones técnicas.-
6	INSECTICIDA EN AEROSOL PIRETROIDE PRESENTACION 300ML-400ML para insectos voladores (mata moscas y mosquitos)	La evaluación se realiza por ml. En ese sentido se observa que la oferta presentada por la firma ***AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez.*** es de Gs. 8.600, presentando oferta en frasco x 300 ml. Al hacer la conversión se obtiene que el precio unitario por ml es de Gs. 28,7. Asimismo, se observa que la oferta presentada por la firma Importadora ***Agrofepar de Coinpsa*** es de Gs. 9.250, presentando oferta en frasco de 400 ml. Al hacer la conversión se obtiene que el precio unitario por ml es de Gs. 23,1. Por lo que se procede a evaluar la muestra de la misma, observándose que cumple con las especificaciones técnicas.-
7	RATICIDA DE CEBORATICIDA	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
8	Clorfernapril, liquido	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
9	ESPINOSAT, litros	Se evalúa la segunda mejor oferta, por lo que se adjudica a la empresa ***AGROFEPAR de Coinpsa***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.
10	Propargite.	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
11	TEBUCONAZOL	Se adjudica a la empresa ***AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
12	Insecticida en polvo, componente químico: Thiametoxam	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
13	Insecticida en Polvo, Componente químico: emidacopix	Se adjudica a la empresa ***AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
15	Mefenoxam, Insecticida en polvo	DESIERTO

Lic. Dolores Duarte
Jefe Serv. Prod. y Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición
Hospital Nacional

Ing. Marlena Molinas
Director Médico Nacional

Lic. Luis Alberto Neiles
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

16	Agrimicida, Componente químico: Mancoseb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
17	Mancoceb, polvo	Se adjudica a la empresa ***AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
18	Funguicida en polvo, oxicloruro de cobre	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
19	Fungicida en polvo, Metil-tiofanato 70 %, granulado dispersable en agua	Se adjudica a la empresa ***AGROFEPAR de Coinpsa***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
20	Abono Químico Nitrogeno	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
21	Abono químico Fósforo	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
22	Abono foliar	Se adjudica a la empresa ***AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.
23	Abono químico contenido de . Potasio	Se adjudica a la empresa ***AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez de Pattenden***, por reunir las especificaciones técnicas requeridas y tener precio más bajo.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, ningún ítem supera en un 50% a lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Herbicida de Glifosato, liquido	30.000	16.000	- 47
2	Insecticida de Imidacloprid, gel	21.000	14.500	- 31
3	Insecticida liquido de Cipermetrina , liquido	40.000	31.500	- 21
4	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	9.250	9.250	0
5	INSECTICIDA EN AEROSOL DE PIRETROIDE	9.250	9.250	0
6	INSECTICIDA EN AEROSOL PIRETROIDE	9.250	9.250	0
7	RATICIDA DE CEBORATICIDA	10.370	11.000	6

Lic. Dorcas Duarte Cruz
Jefe Serv. Prod. y Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición Hospital Nacional

Ing. Marlena Meringo C.
Jefa Sección Compras
Centro Médico Nacional

Lic. Luis Alberto Flecha
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

8	Clorfernapril, liquido	650.000	600.000	- 8
9	ESPINOSAT, litros	1.200.000	1.400.000	17
10	Propargite.	90.000	72.000	- 20
11	TEBUCONAZOL	100.000	84.000	- 16
12	Insecticida en polvo, componente químico: Thiametoxam	12.500	630.000	494
13	Insecticida en Polvo, Componente químico: emidacopix	12.500	12.075	- 3
16	Agrimicida, Componente químico: Mancoseb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable	150.000	72.000	- 52
17	Mancoceb, polvo	90.000	44.100	- 51
18	Fungicida en polvo, oxicloruro de cobre	90.000	33.000	- 63
19	Fungicida en polvo, Metil-tiofanato 70 %, granulado dispersable en agua	150.000	58.000	- 61
20	Abono Químico Nitrógeno	220.000	188.000	- 15
21	Abono químico Fósforo	250.000	112.000	- 55
22	Abono foliar	50.000	14.125	- 72
23	Abono químico cont. Potasio	280.000	210.000	- 33

Teniendo en cuenta que en el ítem 12, supera el precio de referencia, este Comité de Evaluación procede a la justificación de la adjudicación del mismo:

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación	Justificación
12	Insecticida en polvo,componente químico: Thiametoxam	12.500	630.000	494	Se recomienda la adjudicación ya que las insecticidas solicitados están destinados a diferentes tipos de plaga que atacan la hortalizas. **También, se constata que el precio referencial se encuentra desfasado conforme se puede observar en la nota de presupuesto de la firma *Agroveterinaria "Gaucho" de Juárez Spomrast Barboza* que forma parte del presente Informe de Evaluación, en el que el precio de mercado es de Gs. 650.000.-**

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. ITEMS DESIERTOS

El ítem detallado a continuación, fue declarado **DESIERTO** dado los motivos expuestos.

Item	Descripción	Evaluación técnica
15	Mefenoxam, Insecticida en polvo	No se cuenta con lo establecido en el Artículo 34 inc. "c" que habla de "*... para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*"

Lic. Dorlito Duarte
Jefe Serv. Prod. y Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición Hospital Nacional

Ing. Mariela Martinez
Jefa Sec. Prod. y Distr. de Alimentos
Centro Médico Nacional

Lic. Luis Alberto Prieto
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

6.4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.-

Teniendo a la vista la nota de fecha 31 de Mayo de 2011, firmada por el Lic. Doroteo Duarte, Jefe del Servicio Distribución de Alimentos, en la que solicita la adquisición en carácter urgente la provisión de Insecticidas que se utilizan para combatir diferentes tipos de plagas que atacan a las hortalizas, durante el crecimiento, floración y fructificación ya que las hortalizas y frutos será utilizados para la elaboración de alimentos de los pacientes internados de la Institución, este Comité evaluador considera de suma urgencia la adjudicación de la misma por lo que los mismos se encuentran en etapa de crecimiento observando que en el "Item 8 – Clorfenarpril Liquido, se ha presentado solamente dos oferente en dicho Item, en consideración este Comité de Evaluación, amparado en lo que establece el Artículo 34 inc. "c" que dice: *"para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,* ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*** Y SUSTENTADOS EN LA URGENCIA DEL CASO según la nota presentada por el Jefe del Servicio de Distribución de Alimentos detallado más arriba, decide recomendar la adjudicación aún cuando no se tuvieran como mínimo 3 (tres) ofertas en el item llamado a contratación.

Teniendo en cuenta que el monto total ofertado sobrepasa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se disminuye la cantidad solicitada como sigue:

ITEM	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad adjudicada
12	Insecticida en polvo. Componente químico: Thiametoxam	100	30

Por lo que el Comité, considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martinez de Pattenden	1,2,3,7,8,10,12,16,18,20,21 y 23	53.700.000.-
AGROFEPAR de Coinpsa	4,5,6,9 y 19	43.083.750.-
AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	11,13,17 y 22	1.984.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**98.767.750.-**

Son guaraníes: Noventa y ocho millones, setecientos sesenta y siete mil, setecientos cincuenta.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Doroteo Duarte
Jefe Serv. Prod. y Distr. de Alimentos - Dpto. Nutrición

Ing. Marlena Morínigo
Jefe Sect. Mantenimiento
Centro Médico Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Ing. Marlena Morinigo
Jefe Servicio de Saneamiento

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Doroteo Duarte
Jefe Servicio Distribución de Alimentos